



Peña  
Calagurritana

# VIII CONCURSO DE PAELLAS

## AGOSTO 2016

### BASES DEL CONCURSO

1º.- La **Peña Calagurritana**, convoca, dentro de la programación de actos de la próximas Fiestas de agosto 2016, el **VIII Concurso de Paellas Peña Calagurritana**.

2º.- Podrán participar todas las Peñas, agrupaciones o grupos de personas de se inscriban antes del 20 de agosto en la página Web de la Peña [www.calagurritana.es](http://www.calagurritana.es), o en la dirección de correo electrónico del concurso [concursopaellas@calagurritana.es](mailto:concursopaellas@calagurritana.es) o en la casa de la **Peña Calagurritana**.

2º.- Cada equipo estará formado por dos personas y se les facilitara a cada miembros del mismo un delantal, no pudiendo estar en el recinto del concurso ninguna persona que no pertenezca a la organización o a los concursantes.

3º.- La Paella será para 10 comensales. **La Peña Calagurritana** suministrara todo el material necesario para la confección de la paella valenciana, tanto aro, paella y gas, asimismo entregará a cada participante la cantidad suficiente para la elaboración de la misma siendo sus ingredientes básicos: Arroz, Conejo, Pollo, Aceite, Ajos, Pimiento dulce, tomate, verdura. No se permitirá ningún aderezo como tomillo, especias o condimentos paelleros. La preparación del sofrito se realizará en el lugar del concurso.

5º.- Los participantes deberán proveerse de los pequeños utensilios necesarios para la confección y posterior comida

4º.- Queda terminantemente prohibido la utilización de cualquier producto que no sea suministrado por la organización. El uso de cualquier producto, condimento, etc., será suficiente para la eliminación del concurso por parte del jurado, si algún participante quiere concursar fuera de estas normas lo tiene que comunicar con antelación al inicio del **VIII Concurso de Paellas**.

5º.- El concurso tendrá lugar el próximo **sábado 27 de Agosto de 2016**, en la **Plaza del Raso de Calahorra**, la hora del mismo será a las 12,30, y lo iniciarán todos los participantes al mismo tiempo, con una señal acústica realizada por la organización, comenzando por el encendido del fuego, la realización de la paella finalizará a las 13,30 horas, no admitiéndose paellas más tarde de dicha hora.

6º.- Un aviso abrirá el concurso y otro lo cerrará, siendo el tiempo máximo para la confección de la paella de 1 hora.

6º.- Los participantes que lleguen una vez iniciado el concurso, quedarán eliminados del mismo.

7º.- Se establecen tres premios que se entregara al finalizar el concurso, los premios son los siguientes:

1º Premio.- Trofeo

2º Premio.- Trofeo

3º Premio.- Trofeo

8º.- El Jurado estará compuesto por un presidente y tres miembros. La valoración de la paella tanto en presentación como en sabor y textura se realizara en una mesa con todas las paellas del concurso y una numeración de las mismas, de manera que solo el secretario será conocedor de la identidad de los concursantes.

9º.- El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, pudiéndose modificar cualquier punto, notificándose a los interesados con antelación.

10º.- Se establece una cuota de participación de 35.- € para los socios y 45.- € para los no socios, que se abonara antes del 24 de Agosto en la cuenta corriente de la **Peña Calagurritana** c/c nº [0030 8033 74 0000384271](https://www.banqueparibas.es/ingles/contas/contas-corrientes), siendo este requisito imprescindible para participar en el concurso.

12º.- Cualquier contingencia no prevista en estas Bases será resuelta por la Comisión de la **Peña Calagurritana**.

13º.- Los concursantes pueden comer con sus familias o amigos en la casa de la Peña, para una mejor organización, será necesario por un tema de logística apuntarse para reservar sitio una semana antes del concurso en el correo electrónico [concursopaellas@calagurritana.es](mailto:concursopaellas@calagurritana.es)

14º.- Todos los concursantes que coman la paella fuera de la Peña y se lleven las paelleras, entregaran a la organización de la Peña calagurritana el mismo día del concurso una fianza de 5.- €. Este depósito se devolverá cuando sea entregada la paellera a la organización del Concurso.

En Calahorra, a ocho de agosto de dos mil dieciséis



**LA JUNTA DIRECTIVA**